



SALTA, 19 JUN 2018.

207

**RESOLUCION N°**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 47-218538/2017-0; ADJ. CDE. 1 y 2.-**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales el Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Coordinador del Plan Provincial de Lectura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, solicita réplica de la acción **“Didáctica de la Creatividad: Hacia la construcción de una práctica docente que incite a leer y escribir creativamente”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 306/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 126 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso **“Didáctica de la Creatividad: Hacia la construcción de una práctica docente que incite a leer y escribir creativamente”**;

Que la misma se llevará a cabo desde el 01 de Abril de 2018 hasta el 30 de Noviembre de 2018, en Salta Capital, con una carga horaria de 30 (treinta) horas reloj, equivalente a 40 (cuarenta) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Prof. Héctor Guillermo Núñez, Prof. Agostina Constanza Arias, Prof. Olga Soledad Flores, Prof. Eugenia Marcela Valé, Lic. Agustín Giménez, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes de Nivel Primario y Secundario, asimismo están invitados aquellos docentes de las diferentes áreas curriculares que estén interesados en generar prácticas de escritura y de lectura en relación con la imaginación;

Que los organismos técnicos emitieron favorable aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

/// ...

**RESOLUCION N° 207**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 47-218538/2017-0; ADJ. CDE. 1 y 2.-**

Por ello;

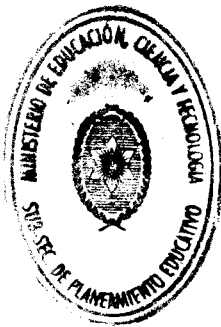
**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la réplica de la acción “**Didáctica de la Creatividad: Hacia la construcción de una práctica docente que incite a leer y escribir creativamente**”, solicitada por el Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Coordinador del Plan Provincial de Lectura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con modalidad semipresencial, destinada a Docentes de Nivel Primario y Secundario, que se llevará a cabo desde el 01 de Abril de 2018 hasta el 30 de Noviembre de 2018, en la Capital de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta